Requisitos HSE
Contratos (Persona Juridica)

Dirección de Recursos Naturales

HSEQ - Documentación Inicial HSE (PJ)

- Certificación de los Sistemas de Gestión que tenga el contratista (Opcional).

- Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.16.y Res. 312,2019 Art. 25).*

- El plan de trabajo anual SG-SSTA. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.8.).*

- Matriz de identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales; Matriz de Identificación, análisis, evaluación y control Peligros y Riesgos;

(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.15. y Res. CAR 070 de 2018).

- Presentar los documentos de los instrumentos de planeación y gestión de los peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales identificados,

(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.23., Art. 2.2.4.6.24. y Res. CAR 070 de 2018).

HSEQ - Documentación Inicial HSE (PJ)

- En caso de desarrollar actividades de alto riesgo se deben adjuntar los procedimientos a utilizar durante el desarrollo de estas. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.23. y Dec.2090, 2003.).*

- Concepto de aprobación del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) *(Res. 1565, 2014).*

- Presentar diploma o acta de grado, licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, certificado de curso virtual de 50 horas del SG-SST; del profesional responsable del diseño del SG-.SST.

- Presentar diploma, acta de grado o matricula profesional del profesional, tecnólogo o técnico con formación o experiencia en el área ambiental. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.41., Res. 312, 2019.)*

HSEQ – Durante la ejecución del contrato

- Gestionar y presentar a la Corporación los **permisos de carácter ambiental** que se requieran para la ejecución del contrato (Si aplica), conforme a lo establecido a la normatividad ambiental vigente.

- Implementar los planes, programas, controles operacionales de gestión HSE durante la ejecución del contrato y mantener registro de su ejecución. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.23., Art. Artículo 2.2.4.6.24. y Res. CAR 070 de 2018).*

- Atender las **visitas de inspección y seguimiento de carácter Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo** por parte del personal designado por la Corporación. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.28 y Res. CAR 070 de 2018).*

- Atender los requerimientos realizados por el **personal designado por la Corporación** con relación al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión SIGESPU de la Corporación y la supervisión del contrato. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.28).*

HSEQ – Durante la ejecución del contrato

- Gestionar todos los residuos generados producto de la ejecución del contrato a través de un gestor autorizado y presentar la siguiente documentación *(Res. CAR 070 de 2018)*

- Licencia ambiental y demás permisos de carácter ambiental de los gestores de residuos (Cuando aplique).

- Certificaciones o actas de disposición final de los residuos generados, expedidas por el gestor autorizado, relacionando las cantidades únicas generadas, producto de las actividades realizadas en el marco del contrato y donde se indique que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos entregados. Las certificaciones se deberán entregar a la Corporación de forma periódica.

- Evidencia de que el transporte de los residuos generados se realiza conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente. • Asistir a las capacitaciones en HSEQ realizadas por la Corporación. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.8 y Art. 2.2.4.6.11).*

HSEQ – Durante la ejecución del contrato

- Asistir a las capacitaciones en HSEQ realizadas por la Corporación. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.8 y Art. 2.2.4.6.11).*

- Atender, documentar y reportar a la Corporación los incidentes ambientales, accidentes y las emergencias que se presenten durante la ejecución del contrato. *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.32 y Art. 2.2.4.6.33)*

- Presentar el plan de emergencia y contingencias HSE asociado a las actividades desarrolladas durante el contrato (Cuando estas se realicen fuera de las instalaciones físicas de la Corporación, de lo contrario el personal se acogerá al Plan de Emergencias establecido en las diferentes sedes de la entidad). *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.25 y Res. CAR 070 de 2018)*

- Utilizar los formatos y documentación vigente establecida por el SIGESPU en el servidor oficial de la Corporación (cuando aplique). *(Res. CAR 070 de 2018).*

- Mantener disponibles los documentos y registros que evidencian los controles de calidad de los productos y servicios objeto del contrato, de acuerdo con los estándares, reglamentos y prácticas reconocidas por las diferentes disciplinas. *(Res. CAR 070 de 2018).*

HSEQ – Durante la ejecución del contrato

- Presentar un Informe de gestión HSE mensual de ejecución de los planes, programas y controles operacionales en HSE con evidencias *(Dec.1072, 2015., Art. 2.2.4.6.19 y Res. 312,2019., Art. 30)*

a. Medición de indicadores ATEL *(Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral)* como severidad, frecuencia y Mortalidad de Accidentes Laborales, y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral, únicamente para la ejecución del contrato.
b. Horas Hombre Trabajadas HHT (en las actividades del objeto del contrato.
c. Ausentismo
d. Medición de indicadores ambientales según los instrumentos de planeación, como por ejemplo consumo de agua, consumo de energía. Generación de residuos, entre otros.)
e. Registros de Capacitación HSE del personal
f. Registros de generación de residuos (fecha, tipo y cantidad).
g. Consumo de recursos (Agua, energía, combustible, papel) esto según los instrumentos de planeación establecidos por el contratista.
h. Registros de transporte y entrega para disposición final de residuos RCD (Residuos de Construcción & Demolición) y RESPEL. (Cuando aplique). (Dec.1076, 2015 y Res.472, 2017).
i. Certificación del pago de aportes a EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales del personal involucrado en el objeto contractual, de acuerdo con el nivel de riesgo de la empresa y del objeto del contrato.



www.car.gov.co

Corporación Autónoma
Regional de Cundinamarca

Car_cundi